



La silenciosa revolución de Japón

(Publicado en [*Weekly Standard*](#), 26 de octubre de 2006)

Christopher Griffin

Colaboraciones n° 1322

9 de noviembre de 2006

No hay como una explosión atómica para llevar claridad a las relaciones internacionales, y la prueba nuclear de Corea del Norte no fue ninguna excepción. Desde que Pyongyang manifestara su capacidad nuclear, Estados Unidos y Japón han comenzado por fin a considerar los pasos que son necesarios para contener la proliferación nuclear norcoreana y aplicar presión para minar al régimen de Kim. Pero estos esfuerzos sufren de un pequeño secreto: actualmente Tokio tiene prohibido acudir en defensa de las fuerzas navales norteamericanas o intentar e interceptar un misil dirigido hacia territorio norteamericano.

Según un dictamen de 1981 de la Oficina de Legislación del Gabinete (CLB), un grupo de académicos que aconseja al primer ministro en materia de la constitucionalidad de leyes

y la política, al estilo de un Tribunal Supremo, que Japón asista a las fuerzas norteamericanas sería "un acto de autodefensa colectiva". El CLB argumenta que mientras que Tokio posee el derecho inherente a la autodefensa colectiva en calidad de estado soberano, el Artículo 9 de la "Constitución de Paz" de posguerra prohíbe ejercerlo al país.

Las consecuencias de esta interpretación siempre han lindado con el absurdo. En el momento del dictamen, significaba que las Fuerzas de Autodefensa de Japón (SDF) habrían tenido que quedarse mirando en vano mientras la Marina de los Estados Unidos hubiera combatido la invasión soviética, en tanto los rusos fueran lo bastante inteligentes para enzarzarse únicamente con barcos americanos. Hoy, la prohibición significa que si Corea del Norte es-

tuviera a punto de lanzar un misil sobre territorio japonés hacia Guam, no está claro si Tokio podría interceptar la cabeza. Si el misil fuera apuntado contra territorio americano, y por tanto una trayectoria de vuelo que evita el espacio aéreo de Japón, casi cualquier respuesta sería inconstitucional. Si las SDF respondieran, lo estarían haciendo en violación de la constitución, haciendo mofa así del estatus de Japón como democracia avanzada y liberal.

Las sucesivas pruebas balísticas y de armamento nuclear de Corea del Norte han transformado estos corsés teóricos en obligaciones inaceptables en los esfuerzos americanos por defenderse contra uno de los regímenes más peligrosos del mundo. Afortunadamente, el Primer Ministro Shinzo Abe parece decidido a llevar a Japón más allá de la prohibición sobre la autodefensa colectiva como parte de un esfuerzo por llevar a cabo inspecciones conjuntas de cargamentos norcoreanos sospechosos de llevar droga o materiales de proliferación.

Hablando ante la Asamblea Nacional de Japón la semana pasada, el Ministro de Estado para la Defensa Fumio Kyuma anunciaba no poder distinguir claramente entre las nociones de "autodefensa individual" y "autodefensa colectiva" cuando Japón lleva a cabo operaciones con Estados Unidos. Kyuma utilizó una analogía de sentido común -- preguntando si dos amigos que caminaran juntos no lucharían juntos si uno fuera atacado por un criminal -- para iniciar una revolución silencio-

sa en política nipona en materia de seguridad.

Las declaraciones de Kyuma han sido interpretadas como que las Fuerzas Marítimas de Autodefensa van a crear una "excepción cooperativa" a la prohibición de la autodefensa colectiva. Las consecuencias de este cambio son enormes -- la prohibición de la autodefensa colectiva es una de las normas tajantes que han evitado que Tokio adoptase con todo derecho el lugar como "país normal" que conlleva todo el peso de la responsabilidad de la seguridad en Asia y en el mundo. Mientras Tokio se pone al día con este esfuerzo, hay dos medidas que Washington puede contar con que Japón adopte.

En primer lugar, Tokio necesita expandir esta excepción cooperativa a la prohibición sobre autodefensa colectiva para aclarar que, al ponerse en marcha su capacidad de defensa balística de misiles, Japón los utilizará para apuntar contra cualquier proyectil hostil que parta de Corea del Norte -- ya se dirija a territorio japonés, más allá de Japón hasta los destacamentos norteamericanos en el Pacífico, o hacia el territorio americano. Los requisitos operativos de la defensa balística exigen que el que dispara sepa que tiene normas claras de implicación para destruir objetivos sin tener que celebrar un debate de dictámenes constitucionales.

Si Washington quiere ayudar a Tokio a alcanzar este resultado lógico, puede utilizar las actuales conversaciones sobre la entrega de equipa-

miento de un sistema actualizado ABM para los destructores Aegis de Japón con el fin de incluir una cláusula acerca de cómo será utilizado el sistema de armamento. La disposición de capacidad ABM adicional en el Este de Asia es crucial, pero es inaceptable que esa capacidad pueda ser descartada cuando es más necesaria.

En segundo lugar, mientras que es deseable que el gobierno japonés pueda concebir una artística salvedad a las contenciones constitucionales, esto no es una solución permanente para las necesidades de Japón en materia de seguridad. El Primer Ministro Abe ha declarado que la reforma constitucional será un objetivo importante, y sus esfuerzos primarios por mejorar los vínculos regionales y ejercer la dirección de Tokio reforzarán su tentativa de hacerlo.

Mientras que las promesas de reforma constitucional van a ser controvertidas, Estados Unidos puede ayudar a fijar el marco de la acepta-

ción regional de los esfuerzos de Tokio. Washington no solamente debería celebrar una constitución actualizada como medio de formalizar la postura más proactiva de Japón, sino que también debe defender el esfuerzo reformista ante Beijing o Seúl como paso a garantizar que las futuras políticas de Japón en materia de seguridad reflejan un texto constitucional significativo, en lugar de un documento esencialmente sepultado que es interpretado y reinterpretado según las necesidades del momento.

La silenciosa revolución de Japón en lo que a seguridad se refiere es un logro destacable tanto para el gobierno Abe como para la alianza norteamericano-japonesa. Ahora depende de Washington y Tokio ver que este logro se utiliza como base de esfuerzos adicionales para contener las actividades de proliferación y desarrollo balístico de Corea del Norte, así como la base del continuo ascenso de Japón como potencia común.

Christopher Griffin es miembro de investigación en estudios asiáticos del [American Enterprise Institute](#).